ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A

En Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de Mayo del 2020, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Carlos Alvarado N51-119 e Isaac Barrera, Ed. Roterdal, Dpto. 302, se reúnen todos los accionistas de la Compañía CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

1) La Compañía estadounidense CAMIN CARGO CONTROL INC., legalmente representado por su apoderado el Dr. Iván Díaz Ogsendo, según poder general que se adjunta al expediente, propietaria de 99.750 acciones ordinarias; y,

2) El señor Juan Carlos Serrano Andrade, por sus propios derechos, propietario de 5.250 acciones ordinarias.

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US $ 1.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente ocasional para esta junta, el Dr. Iván Díaz Ogsendo; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Juan Carlos Serrano, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el ejercicio Económico 2019.-** La Presidencia indica que el informe del Comisario debe ser conocido y aprobado en junta general en función de lo que determina el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona a que el informe del Comisario del 2019, sea conocido, aprobado sin ninguna objeción. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, sin ninguna observación.

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.-** La Presidencia con relación a este punto del orden del día indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puestos a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días para que los analicen y en esta junta se presenten las observaciones ó objeción a los mismos. Al no haber ninguna observación, la Presidencia, mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, sin ninguna observación, dejando constancia de la abstención del Gerente General por expresa disposición de la Ley.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico del año 2019, Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales.-** Toma la palabra la Gerencia General e informa que los estados financieros del año 2019 deben ser conocidos y aprobados por la junta general en cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona que los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2019 y Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, sean conocidos, aprobados y a la vez se autorice su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital social presente resuelve aprobar en todos sus términos la moción, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal. Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados del ejercicio económico del 2019 del cual se desprende que la Compañía tuvo cierta utilidad, por lo tanto, en forma unánime la Junta General resuelve que la misma pase a la cuenta utilidades no distribuidas.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12H00.-

f) Dr. Iván Díaz Ogsendo
PRESIDENTE OCASIONAL JUNTA

f) Sr. Juan Carlos Serrano Andrade
SECRETARIO - ACCIONISTA

f) Por: CAMIN CARGO CONTROL INC.
ACCIONISTA – Dr. Dr. Iván Díaz Ogsendo